

PPR-005	POLÍTICA DE PRIVACIDAD - FIRMA DIGITAL DE PERSONAS VINCULADAS			FDSL 3.0 FIRMA DIGITAL DE SAN LUIS
Pág. 1 de 4	12/01/2017	2	0	
	Fecha Emisión	Versión	Revisión	

ANEXO V
Resolución Rectoral N° 11150007-ULP-2010

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

correspondiente a

“POLÍTICA DE CERTIFICACIÓN PARA FIRMA DIGITAL DE PERSONAS VINCULADAS - FDSL”

OID 2.16.32.1.3.2.1.1.4.

INFRAESTRUCTURA DE FIRMA DIGITAL DE SAN LUIS

Aprobación Calidad	Aprobación Área Legal	Aprobación Dueño
Responsable de Calidad	Jefe Área Legal	Director de Instituto Firma Digital

PPR-005	POLÍTICA DE PRIVACIDAD - FIRMA DIGITAL DE PERSONAS VINCULADAS			FDSL 3.0 FIRMA DIGITAL DE SAN LUIS
Pág. 2 de 4	12/01/2017	2	0	
	Fecha Emisión	Versión	Revisión	

Contenido

1. INFORMACIÓN SOLICITADA3

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES3

2.1. Obligaciones de FDSL3

2.2. Obligaciones del Suscriptor de certificado digital.....3

3. INFORMACIÓN4

3.1. Información Confidencial4

3.2. Información No Confidencial.....4

3.3. Por requerimiento judicial o administrativo4

3.4. Por solicitud o con autorización del Suscriptor4

4. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN4

Aprobación Calidad	Aprobación Área Legal	Aprobación Dueño
Responsable de Calidad	Jefe Área Legal	Director de Instituto Firma Digital

PPR-005	POLÍTICA DE PRIVACIDAD - FIRMA DIGITAL DE PERSONAS VINCULADAS			FDSL 3.0 FIRMA DIGITAL DE SAN LUIS
Pág. 3 de 4	12/01/2017	2	0	
	Fecha Emisión	Versión	Revisión	

1. INFORMACIÓN SOLICITADA

Firma Digital de San Luis (en adelante, FDSL), conforme a lo estipulado en su Política de Certificación asociada a la presente Política de Privacidad, solicita información a todas las personas físicas que pretendan ser Suscriptoras de certificados digitales, con el propósito de validar la identidad de los Suscriptores de los certificados digitales que emita dentro del ámbito de la mencionada Política.

La información del Suscriptor que se incorpora a su certificado tiene carácter público. FDSL califica y preserva con carácter confidencial al resto de la información recibida de parte del Suscriptor.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1. Obligaciones de FDSL

FDSL asume la obligación de mantener y asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información recibida con el objeto de garantizar el derecho de acceso de los titulares a sus datos personales, conforme lo determina la Ley N° 25.326.

Asimismo, garantiza que toda información referida a los Suscriptores de los certificados digitales recibida con motivo de la solicitud de emisión de los mismos, será tratada como confidencial y no la divulgará sin previo consentimiento del interesado, salvo que fuere requerida judicialmente o por autoridad administrativa competente. Lo indicado no es aplicable a la información que se transcriba en el Certificado, cuyo contenido será público. Con respecto a la información que recibe, FDSL se obliga a:

- a) Tener el mismo cuidado y discreción que tiene con su propia información confidencial o clasificada en forma similar, de modo que se evite que ella sea revelada, publicada o diseminada sin la debida autorización, controlando que a dicha información de carácter personal no accedan funcionarios o personas no autorizadas expresamente a operar como parte del personal afectado a la operación de FDSL, teniendo un permanente registro de los cambios de personas, roles y funciones que se produzcan en dicho ámbito.
- b) Controlar que los datos personales incorporados no excedan los contenidos requeridos en las normas legales vigentes a los efectos solicitados y utilizar la información que recibe, exclusivamente para los fines para los cuales fue recabada, verificando previamente que tales datos pertenecen al Suscriptor del certificado digital.
- c) No divulgar la mencionada información a ninguno de sus funcionarios o empleados que no tenga necesidad específica de su conocimiento.
- d) Notificar los requerimientos de confidencialidad a los funcionarios y empleados que intervienen en aspectos relacionados con la información recibida.
- e) No ceder a persona u organización alguna los datos obtenidos de los Suscriptores de certificados.
- f) Proceder a registrar la base de datos por ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales y a mantener dicho registro debidamente actualizado, garantizando la confidencialidad de la información registrada, en su caso, y actualizando los datos personales.

A efecto que los Suscriptores puedan acceder a la presente Política de Privacidad y toda otra información relevante, antes de solicitar la emisión del certificado digital y así prestar su consentimiento, FDSL mantendrá la mencionada información en su sitio Web, a disposición de quienes necesiten consultarla:

<http://www.firmadigital.sanluis.gov.ar>

2.2. Obligaciones del Suscriptor de certificado digital

Los Suscriptores asumen la obligación de declarar con veracidad los datos que le sean requeridos, rectificar ante FDSL si la información publicada tuviera alguna inexactitud e informarle inmediatamente sobre cualquier cambio en los datos contenidos en su certificado o sobre cualquier hecho significativo que pueda afectar la información contenida en el mismo.

Aprobación Calidad	Aprobación Área Legal	Aprobación Dueño
Responsable de Calidad	Jefe Área Legal	Director de Instituto Firma Digital

PPR-005	POLÍTICA DE PRIVACIDAD - FIRMA DIGITAL DE PERSONAS VINCULADAS			FDSL 3.0 FIRMA DIGITAL DE SAN LUIS
Pág. 4 de 4	12/01/2017	2	0	
	Fecha Emisión	Versión	Revisión	

3. INFORMACIÓN

3.1. Información Confidencial

FDSL usará toda la información solicitada al Suscriptor de certificado, exclusivamente para cumplir con sus funciones y obligaciones inherentes a la emisión de los certificados digitales, absteniéndose de revelarla, utilizarla para otros fines o divulgarla a terceros, aún después de la expiración de la vigencia del certificado por la causa que fuera. Queda exceptuada aquella información que la normativa vigente establezca como pública.

Toda información referida a los datos personales de los Suscriptores es confidencial y no puede hacerse pública sin el consentimiento previo del respectivo titular del dato, salvo que sea requerida como parte de un proceso por autoridad judicial o administrativa competente.

3.2. Información No Confidencial

La siguiente información no es considerada confidencial:

- a) Información contenida en los Certificados;
- b) Información sobre las personas de los Suscriptores que se encuentre disponible en Certificados o en directorios y sitios de publicación de acceso público;
- c) Información que haya sido previamente conocida por FDSL;
- d) Información publicada por el Suscriptor, con posterioridad al momento de su difusión.
- e) Las causas de revocación de los certificados.

3.3. Por requerimiento judicial o administrativo

La información confidencial perteneciente a un Suscriptor podrá ser revelada ante un requerimiento judicial emanado de juez competente como parte de un proceso judicial o ante requerimiento de autoridad administrativa como parte de un proceso administrativo.

3.4. Por solicitud o con autorización del Suscriptor

Excepto en los casos previstos en el apartado anterior, toda divulgación de información referida a los datos de identificación del Suscriptor o de cualquier otra información generada o recibida a partir del proceso de solicitud de emisión del certificado digital sólo podrá efectuarse previa autorización de ese Suscriptor.

4. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

FDSL ha establecido niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, adoptando las medidas de seguridad técnicas y administrativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos recibidos del Suscriptor conforme lo previsto en su Política de Seguridad.

Respecto a su información personal el Suscriptor, independientemente del resultado del trámite de la solicitud de su certificado o de la vigencia del mismo, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o supresión, previstos en la Ley N° 25.326, utilizando los datos de contacto publicados en el sitio web de FDSL. Sin perjuicio de su obligación de notificar a FDSL sobre cualquier modificación a los datos informados al iniciar el trámite de solicitud de emisión del certificado digital.

FDSL garantiza que los archivos que contienen datos personales, son lícitos y cumplen con todas las medidas de seguridad establecidas por la normativa vigente.

Aprobación Calidad	Aprobación Área Legal	Aprobación Dueño
Responsable de Calidad	Jefe Área Legal	Director de Instituto Firma Digital